HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com

Expediente	10.838/21
Ordenanza	3.298.-
Sesión	15° Ordinaria
Fecha	22/09/2021

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
24 SEP 2021
Exp. 170263 Letra

ORDENANZA Nro. 3.298 :

VISTO:

El Expediente Nro. 10.838/21, iniciado ante la nota presentada por el Coordinador de la Unidad Académica de Gestión del Instituto Superior de Informática Virasoro, Señor Martín Navarro; solicitando la declaración de Interés Educativo y Cultural las carreras terciarias que dicho Instituto brinda a Distancia y;

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Académica de Gestión del Instituto funciona desde hace 18 años en nuestra ciudad.-

Que en él han recibido formación académica y obtenido título profesional con validez nacional, alumnos de nuestra ciudad y de las ciudades de Salto, Pergamino, Carmen de Areco.-

Que el ISIV cuenta con una metodología de estudio a Distancia, donde cada alumno cuenta con un Campus Virtual, en el cual poseen todo el material y apuntes acerca de las materias que deban cursar.-

Que además el Instituto cuenta con Profesores Tutores en cada materia, los cuales brindan el apoyo necesario a cada estudiante durante su ciclo de estudios.-

Que la Unidad Académica de Gestión del Instituto Superior de Informática Virasoro se proyecta como un Centro Zonal para brindar su oferta educativa a distintas ciudades.-

Que el Estado Municipal debe apoyar este tipo de iniciativas en beneficio de la educación.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ **E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com**

Artículo 1°: Declarase de Interés Municipal y Educativo para el Distrito de Arrecifes, las Carreras de nivel Terciario dictadas por el Instituto Superior de Informática Virasoro a través de la Unidad Académica de Gestión, filial Arrecifes.-

Artículo 2°: Remítase copia de la presente disposición a la Unidad Académica de Gestión local, para su debido conocimiento.-

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 15° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

Arrecifes, 23 de Septiembre de 2021.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ★ ARRECIFES ★

FRANCISCO JOSÉ BÓVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante